



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE MEDICINA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0120-20250000471, de fecha 25 de noviembre de 2025, de la Facultad de Medicina, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 011144-2025-R/UNMSM de fecha 19 de setiembre del 2025, se resuelve entre otros: Asignar funciones a ROLANDO VASQUEZ ALVA, docente permanente, con código N.° 0A1467, como Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina, a partir del 11 de agosto del 2025;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 013726-2025-R/UNMSM de fecha 24 de noviembre del 2025, se resuelve entre otros: Dar por concluida, a partir de la fecha, la asignación de funciones de ROLANDO VASQUEZ ALVA, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con código N.° 0A1467, como Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0001109-2025-D-FM/UNMSM, el Señor Decano en atención a la Resolución Rectoral N.° 013726-2025-R/UNMSM que resuelve: “Dar por concluida, a partir de la fecha, la asignación de funciones de ROLANDO VASQUEZ ALVA, docente permanente principal a T.P. 20 horas, con código N.° 0A1467, como Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, solicita se emita una resolución decanal dando por concluidas la asignación de funciones a don ROLANDO VASQUEZ ALVA, como Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina, a partir del 24 de noviembre del presente año, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión. Asimismo, se encarga adicionalmente a sus funciones a doña EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA, con Código: 06346E, Profesora Principal a TC 40 h, la asignación de funciones como Vicedecana Académica de la Facultad de Medicina, a partir del 25 de noviembre de 2025;

Que, mediante Oficio N.° 000963-2025-UP-DA-FM/UNMSM, la Unidad de Personal manifiesta que de acuerdo al sistema escalafonario se acredita que doña EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA es docente nombrada Principal a Tiempo Completo 40 horas; Doctora en Educación; Maestra en Educación mención en Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación; Título Profesional de Obstetriz; Bachiller en Obstetricia, por lo antes citado se informa que la docente reúne los requisitos para ejercer el cargo de Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina;

Que, mediante Oficio N.° 000524-2025-UPPR-FM/UNMSM, la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que el cargo de Vicedecanato Académico se encuentra comprendido en los siguientes documentos: Estatuto de la UNMSM aprobado con la Resolución Rectoral N°03013-R-16, y en la Resolución Rectoral N°05987-R-17, que aprueba la equivalencia de cargos;

Que, mediante Hoja de Envío N.° 003204-2025-DA-FM/UNMSM, la Dirección Administrativa remite con opinión favorable para continuar con el trámite de la expedición de la Resolución de Decanato; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. *Dar por concluida la asignación de funciones de don ROLANDO VASQUEZ ALVA, docente permanente, con código N.° 0A1467, como Vicedecano Académico de la Facultad de Medicina, a partir del 24 de noviembre del 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATO

2. *Encargar, adicionalmente a sus funciones, a doña **EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA**, docente permanente principal a T.C. 40 horas, con código N.º 06346E, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Medicina, a partir del 25 de noviembre de 2025.*
3. *Encargar al Decanato el cumplimiento de la presente resolución.*
4. *Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese, archívese,

Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA

Decano

JDS/cva

